CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JUAN SEBASTIAN PINEDA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.028.834** de Medellín, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **IN-OVA SAS** con NIT No. **900.509.016** (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento **que la empresa** según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se exonera del pago a salud y aportes parafiscales (SENA e ICBF), debido a que la sociedad es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios a partir de marzo 2024, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. A la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses previos a esta convocatoria con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP-, Caja de Compensación Familiar.

JUAN SEBASTIAN PINEDA ARANGO
C.C. No. 8.028.834
Representante legal
In-Ova S.A.S.
NIT No. 900.509.016-9

Medellín, 07 de abril de 2026.